UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CUENTA ANUAL 2022

La UNAM mantiene su compromiso con la sociedad mexicana y su propia comunidad universitaria de ser transparente y rendir cuentas claras y oportunas.

La institución ha establecido mecanismos internos y externos que garantizan la solidez y transparencia de la información, que incluyen:

- El Dictamen del contador público independiente designado por el H. Consejo Universitario.
- La presentación de la información financiera a la Comisión de Vigilancia Administrativa, para que recomiende, en su caso, que el propio H. Consejo Universitario apruebe la Cuenta Anual.
- La discusión y aprobación, en última instancia, por el pleno del H. Consejo Universitario.
- Las revisiones que practica la Auditoría Superior de la Federación, Órgano Fiscalizador de la H. Cámara de Diputados; la más reciente al ejercicio 2022.
- A partir de junio de 2003 la UNAM institucionalizó su apertura al escrutinio de la sociedad, mediante la instalación de la página de transparencia.

El pasado 30 de marzo el pleno H. Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual 2022.

Dictamen del Auditor Externo

HLB LEBRIJA ALVAREZ
CONTADORES Y ASESORES DE NEGOCIOS

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Al H. Consejo Universitario de la
Universidad Nacional Autónoma de México

Opinión

He auditado los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad)**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los estados de ingresos, gastos e inversiones, por los años terminados en esas fechas, así como la nota explicativa a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables y sucesos significativos.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las políticas de información financiera específicas adoptadas por la **Universidad**, establecidas a través del Patronato Universitario y avaladas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la **Universidad**, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota A.3 a los estados financieros, la **Universidad Nacional Autónoma de México** ha adoptado políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario. Como consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la operación y a los fines de la **Universidad**, mismas que en algunos casos, difieren con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

www.hlbmexico.com.mx
Patriotismo 229-B6, San Pedro de los Pinos, 03800, Ciudad de México
TEL: +52 55 5515 4443 / 55 24454055 e-mail: mexhlb@hlbmx.com.mx
HLB Lebrija, Alvarez y Cia, S.C. is an independent member of HLB International, the global advisory and accounting network.

Asuntos importantes de auditoría

A la fecha de la emisión del presente informe, el entorno económico mundial y nacional sigue siendo afectado por la Pandemia del Covid-19. En este contexto, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 que se adjuntan, reflejan la información financiera con los efectos de las acciones efectuadas por la Administración, de la Universidad que se describen en la Nota A.2

Responsabilidad de la Tesorería, Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario, con relación a los estados financieros

La Tesorería es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario que se describen en la Nota A.3 de dichos estados financieros, y del control interno que se consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Patronato Universitario es responsable de la evaluación de la capacidad de la **Universidad** para continuar como una entidad en funcionamiento, utilizando el postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, o de lo contrario, revelarlo.

El Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la **Universidad**.

Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para proporcionar una base para mi opinión.

El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude, puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Universidad**.
- Evalué lo adecuado de las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte del Patronato Universitario, del postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, basándome en la evidencia de auditoría y considerando que, al ser la **Universidad** un organismo descentralizado del Estado, basa su funcionamiento y continuidad en la asignación de un presupuesto anual por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requeriría llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no fueran adecuadas, que se expresara una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras extraordinarias pueden ser causa de que la **Universidad** dejara de estar en funcionamiento.
- Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable de conformidad con las Normas específicas mencionadas.

Comuniqué al Patronato Universitario de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, con relación a la auditoría de sus estados financieros, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que pudiera haber identificado en su caso, en el transcurso de la misma.

C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot

Ciudad de México
14 de febrero de 2023

Nota a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA A.1 ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de la **Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad)**, la define como un organismo descentralizado del Estado. Su patrimonio ha sido aportado, casi en su totalidad, por el Gobierno Federal. Su administración financiera se realiza mediante un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, aprobado por la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario y por el pleno de este, que representa a la totalidad de la Comunidad Universitaria.

Asimismo, la propia Ley establece que la **Universidad** deberá presentar dentro de las tres primeros meses a la fecha en que concluya un ejercicio, la cuenta respectiva al Consejo Universitario.

Los principales fines de la **Universidad** son la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura, así como actividades afines con estos propósitos.

NOTA A.2 EVOLUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR SARS-CoV-2

El rector Dr. Enrique Graue Wiechers, atento a la evolución de la pandemia que en enero de 2022 entró en una cuarta ola de contagio, informó a la Comunidad Universitaria que el inicio del ciclo escolar se llevaría a cabo de forma presencial y a distancia, conforme lo determinaran los Consejos Técnicos de cada Entidad Académica, con el uso obligatorio del cubrebocas en espacios cerrados o confinados.

En concordancia a la misión de esta **Universidad**, se publicaron diversas investigaciones que culminaron en el año de 2022:

- Académicos e Investigadores de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, **desarrollaron compuestos farmacéuticos contra la Covid-19**, que entre sus objetivos se encuentra bloquear los receptores en las células humanas que ocasionan el contagio, e impedir la replicación de la carga viral.
- Una investigación tripartita entre la Facultad de Medicina y los institutos de Geología y de Ciencias Aplicadas y Tecnología desarrollaron una **metodología para medir el nivel de diseminación de la Covid-19 en zonas localizadas del país, monitoreando en aguas residuales el virus SARS-CoV-2** y fármacos que se usan contra esa enfermedad.
- Investigadores del Instituto de Fisiología Celular simplificaron la **prueba de detección por PCR del virus que provoca la Covid-19**, a fin de lograr una versión más barata y rápida que las comerciales, y que además reduce los riesgos dos con el manejo de muestras infecciosas.
- Una **estrategia para realizar pruebas de la Covid-19 en empresas o instituciones**, que optimiza los recursos y minimiza la presencia de personas infectadas presintomáticas y asintomáticas, fue desarrollada por el astrofísico Xavier Hernández Doring, investigador del Instituto de Astronomía.

NOTA A.3 POLÍTICAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y BASES DE REGISTRO

Sus políticas de información financiera y estados financieros están basadas en las Normas de Información Financiera (NIFs) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); dicha normatividad contempla diversas disposiciones que deben ser aplicadas a entidades cuya "sustancia económica" las defina como una entidad sin propósitos lucrativos y, en virtud de que la **Universidad** es un organismo descentralizado del Estado, no es aplicable en su totalidad la normativa referida por lo que cuenta con políticas de información financiera específicas establecidas a través del Patronato Universitario y avaladas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario. En consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la operación y a los fines de la **Universidad**.

Las principales políticas de información financiera específicas, son las siguientes:

1. **Estados financieros básicos**. Se ha determinado que para cubrir las necesidades de información financiera básica que requieren el Consejo Universitario y otros interesados, son suficientes los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones.
2. **Sistema Contable-Presupuestal**. La **Universidad** tiene establecido un Sistema Contable-Presupuestal, por medio del cual se aplican los gastos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo a su naturaleza; las erogaciones efectuadas por las adquisiciones de propiedades y equipo se reflejan en los Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones a la vez que se registran como activos y patrimonio.
3. **Reconocimiento de los efectos de la inflación**. La **Universidad** en su carácter de organismo descentralizado del Estado al servicio de la Sociedad, que cumple una función social financiada con recursos federales, registra sus operaciones al costo histórico, por lo que no reconoció los efectos de la inflación en su información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación".
4. **Bienes Inmuebles**. Los bienes inmuebles de su propiedad, no son sujetos a depreciación, por lo que conservan su valor histórico de adquisición o construcción.
5. **Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas**. Las bibliotecas, hemerotecas y colecciones artísticas, académicas y científicas, que cuentan con unidades de alto mérito artístico e histórico, insustituibles en su género, se presentan en la mayoría de los casos con un valor simbólico utilizado para fines de registro.
6. **Aportaciones para fines específicos**. Este rubro se integra por:
   a) El Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM (FOPEMCIU-UNAM)
   b) El Fondo para el Fortalecimiento y Preservación del Patrimonio Artístico, Histórico, Científico y Cultural de la UNAM. (FFPPARTCC-UNAM)
   c) El Fondo Institucional para el Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de la UNAM (FIF-UNAM)
   d) Cátedras
7. **Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia**. Los ingresos de dependencias para la investigación y la docencia, son principalmente los ingre sos extraordinarios recibidos por diversas Entidades Académicas y Dependencias Universitarias. Dichos ingresos también incluyen fondos para proyectos de investigación CONACYT y otros proyectos específicos.
8. **Operaciones en moneda extranjera**
9. **Cuentas por cobrar**
10. **Inventarios**. El inventario de la Tienda de Autoservicio se valúa a través del método detallista, el cual no excede al valor del mercado. Los demás inventarios se valúan con base en el costo promedio.
11. **Obligaciones laborales al retiro**. De conformidad con los Contratos Colectivos vigentes, la **Universidad** está obligada al pago de una indemnización por antigüedad u otros conceptos por retiro.
12. **Operaciones de la Tienda de Autoservicio**. La Universidad opera una Tienda de Autoservicio en beneficio de sus empleados, misma que se encuentra abierta al público en general.
13. **Patrimonio**. El Patrimonio está constituido por los bienes muebles e inmuebles, por los recursos generados por la **Universidad**, así como por el subsidio que le otorga el Gobierno Federal.
14. **Contingencias**. Existen juicios y litigios de diversa naturaleza en proceso, los que, en opinión de los funcionarios y abogados de la Universidad, se resolverán de manera favorable. En caso contrario, el monto de estos juicios no afectará de forma relevante la situación financiera, ni el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones de la **Universidad**.
15. **Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros**. A la fecha de la opinión del auditor externo, no existen eventos o circunstancias posteriores que modifiquen los valores de los activos o incrementen las obligaciones de la **Universidad** al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Acuerdo de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
CU-CVA/119/23

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario del H. Consejo Universitario
P r e s e n t e

La Comisión de Vigilancia Administrativa, en su sesión efectuada con esta fecha, conoció y examinó la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2022. La Cuenta fue presentada por el Patronato Universitario y el dictamen relativo fue emitido y presentado por el Contador Público Independiente designado por el H. Consejo Universitario; en calidad de Tesorera por el ejercicio, la Lic. Guadalupe Mateos Ortiz hizo una amplia exposición del contenido de la Cuenta Anual y dio respuesta a las preguntas y observaciones que plantearon los miembros de la Comisión. En consecuencia, la Comisión de Vigilancia Administrativa tomó el siguiente:

Acuerdo CVA-02/23.- La Comisión de Vigilancia Administrativa aprobó por unanimidad la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año de 2022, así como el dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Alfonso Lebrija Guiot, del despacho de contadores públicos HLB Lebrija Álvarez y Cía. S. C., Contador Público Independiente. Por lo que recomienda al H. Consejo Universitario la aprobación de la misma.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2 de marzo de 2023
El Presidente de la Comisión

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez

Aprobación de la Cuenta Anual por el H. Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU/163/23

Mtro. Jonathan Davis Arzac
Presidente de la Junta de Patronos
P r e s e n t e

Me es grato informar a Usted que el H. Consejo Universitario, en su sesión efectuada el 30 de marzo del presente, aprobó en sus términos y por unanimidad, la Cuenta Anual de esta Universidad al 31 de diciembre de 2022, previa revisión del Contador Público independiente y con el dictamen favorable de la Comisión de Vigilancia Administrativa.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 31 de marzo de 2023
El Secretario del H. Consejo Universitario

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

C.c.p. Dr. Enrique Graue Wiechers, Rector de esta Universidad.
Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria, Secretario Administrativo de la UNAM.
Lic. Guadalupe Mateos Ortiz, Tesorera de la UNAM.
Lic. Juan Enrique Azcárraga Grassa, Contralor de la UNAM.

Estado de Situación Financiera

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(miles de pesos)

	ACTIVO	2022
NOTA		
A 3.1	**PROPIEDADES Y EQUIPO**	
A 3.2, 3 y 4	Bienes inmuebles	$ 18,728,257
A 3.2 y 3	Equipo e instrumental científico y didáctico	10,640,916
A 3.2 y 3	Mobiliario	711,618
A 3.2 y 3	Vehículos	609,691
		30,690,482
A 3.2 y 5	Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas	7,890,327
		38,580,809
A 3.6	**INVERSIONES PATRIMONIALES**	**7,752,080**
	EFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO	
	Recursos para gratificaciones y sueldos pendientes de pago	2,610,557
A 3.7 y 8	Fondos para la investigación y la docencia	5,175,455
A 3.8	Inversiones y efectivo para operación	870,953
		8,656,965
	OTROS ACTIVOS	
	Activos de unidades de servicio	53,332
	Subsidio por cobrar	0
A 3.9	Cuentas por cobrar	590,957
A 3.7 y 9	Anticipos para proyectos de investigación	622,005
A 3.10	Inventarios	79,905
		1,346,199
		$ **56,336,053**

	PATRIMONIO, CRÉDITOS DIFERIDOS Y PASIVO	2022
NOTA		
A 3.1	**PATRIMONIO**	
A 3.2, 3 y 4	Patrimonio en bienes inmuebles	$ 18,728,257
A 3.2, 3 y 5	Patrimonio en otros bienes	19,905,884
A 3.6	Aportaciones para fines específicos	7,752,080
A 3.13	Déficit acumulado	(205,588)
	Remanente del ejercicio	679
		46,181,312
	CRÉDITOS DIFERIDOS	
A 3.7, 8 y 9	Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia	**6,222,819**
	PASIVO	
	Sueldos, gratificaciones e impuestos por pagar	2,610,557
	Adeudos por adquisición de bienes y servicios	1,321,365
		3,931,922
		$ **56,336,053**

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de situación financiera.

Guadalupe Mateos Ortiz
Tesorera

María de los Ángeles Ríos Flores
Directora General de Control Presupuestal

Sergio Odilón Vargas Yáñez
Contador General

Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(miles de pesos)

	CONCEPTO	2022
NOTA		
A 3.1	**INGRESOS**	
A 3.13	**Subsidio del Gobierno Federal**	$ **46,787,171**
		46,787,171
	Ingresos Propios	
	Productos financieros	772,468
	Ingresos extraordinarios	3,606,816
	Ingresos por servicios de educación	265,664
A 3.12	Ingresos de la Tienda UNAM	560,706
	Otros ingresos	265,216
		5,470,870
	INGRESOS	**52,258,041**
	GASTOS	
	Remuneraciones Personales y Prestaciones	
	Remuneraciones a personal académico	22,536,788
	Remuneraciones a personal administrativo	8,229,259
	Aguinaldo y prima vacacional	3,047,390
A 3.11	Gratificaciones por separación y jubilación e indemnizaciones por defunción	1,426,423
	Cuotas de seguridad social	3,084,224
	Otras prestaciones sociales	2,621,948
		40,946,032
	Becas	**1,421,006**
	Erogaciones para las sedes en el extrajero	**101,763**
	Servidos, Artículos y Materiales de Consumo	
	Materiales, refacciones, herramientas y accesorios didácticos y de investigación	1,390,717

	CONCEPTO	2022
	Servicios y materiales de mantenimiento para edificios, equipo e instalaciones	722,193
	Energía eléctrica y servicios de comunicación	520,929
	Trabajos de campo, prácticas escolares, pasajes y viáticos	361,328
	Arrendamiento de inmuebles y equipos	796,326
	Ediciones de libros y revistas	233,405
	Cuotas de afiliación a sociedades e instituciones científicas, culturales y deportivas; simposios, congresos y semiaarios	32,731
	Gastos y derechos de importación, seguros y fianzas	1,226,915
	Servicios por asesorías para operación de programas	1,040,671
	Apoyo a programas de extensión y colaboración académica y científica	156,039
A 3.10 y 12	Costos y Gastos de operación de la Tienda UNAM	595,852
		7,077,106
	GASTOS DE OPERACIÓN	**49,545,907**
	REMANENTE ANTES DE INVERSIONES	**2,712,134**
A 3.2, 3 y 4	**INVERSIONES EN PROPIEDADES Y EQUIPO**	
	Equipo, mobiliario e instrumentos científicos y didácticos	694,207
	Construcciones, rehabilitaciones y remodelaciones de inmuebles	752,585
A 3.2 y 5	Libros y revistas académicas y científicas	492,195
	INVERSIONES	**1,938,987**
A 3.6	Provisión para mantenimiento mayor	772,468
	GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIONES	**52,257,362**
	REMANENTE DEL EJERCICIO	$ **679**

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de ingresos, gastos e inversiones.

Guadalupe Mateos Ortiz
Tesorera

María de los Ángeles Ríos Flores
Directora General de Control Presupuestal

Sergio Odilón Vargas Yáñez
Contador General

Gráficas

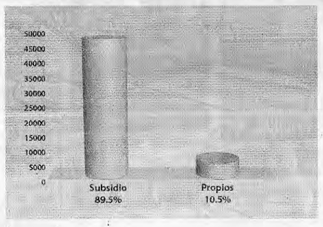

Ingresos
52,258.1 millones de pesos

Los Ingresos se integraron por el Subsidio Federal otorgado a la UNAM, de 46,787.2 millones de pesos (89.5% del total), y 5,470.9 millones de pesos (10.5%) de ingresos propios, que en su mayoría provienen de servicios que las dependencias universitarias prestan a entidades públicas y privadas.

61.2%	*Docencia*
26.8%	*Investigación*
7.4%	*Extensión Universitaria*
4.6%	*Gestión Institucional*

Egresos por Función

Las actividades sustantivas de la UNAM representaron el 95.4% del presupuesto, que se integran del 61.2% en Docencia, 26.8% en Investigación y 7.4% en Extensión Universitaria.

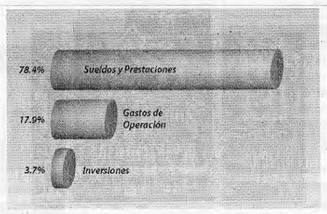

Egresos
52,257.4 millones de pesos

Los gastos se destinaron principalmente a sueldos y prestaciones 40,946 (78.4%), a servicios, artículos y materiales de consumo así como programas de colaboración 9,372.4 (17.9%) y el resto, 1,939 millones de pesos (3.7%) se aplicó en la inversión.

Personal académico

	Nombramientos 2022
Profesores de asignatura	33,336
Profesores de carrera	5,755
Ayudante de profesor	5,389
Investigadores	2,716
Técnicos académicos	4,597
Otros	150
	51,943

Población escolar por nivel

	Población Total 2022	
Posgrado	33,076	9.0%
Licenciatura	229,268	62.0%
Bachillerato y Técnico	106,575	28.8%
Propedéutico de la Facultad de Música	688	0.2%
	369,607	**100.0%**

Transparencia y Acceso a la información

Período del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022

El 18 de abril de 2016 se publicó en Gaceta UNAM el Acuerdo por el que se Constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con dicho instrumento la Universidad, en pleno ejercicio de su autonomía y observando el orden constitucional y legal que la rige, ha conformado instancias que se encargan de transparentar el actuar institucional de esta Casa de Estudios.

Desde su creación, la Unidad de Transparencia enfoca sus esfuerzos a que la Universidad dé cabal cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Portal de Transparencia de la UNAM:

Usuarios	108,220
Visitas al portal	171,371

Solicitudes de acceso a la información y datos personales

Solicitudes recibidas	5,111
De información pública	96.2%
Sobre Datos Personales	3.8%

Fomento a la Cultura de la Transparencia

Cursos de capacitación	14
Personas capacitadas	925

Áreas universitarias que asistieron a cursos
83 Entidades académicas
53 Dependencias administrativas
136 Total

Esta información puede ser consultada en www.transparencia.unam.mx

RECTOR
Enrique Luis Graue Wiechers

Jonathan Davis Arzac
Presidente

PATRONATO UNIVERSITARIO
Mario Luis Fuentes Alcalá
Vicepresidente

Othón Canales Treviño
Patrono

Responsable de la publicación: Patronato Universitario